

CLÁUSULA ADENDA

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES Y DE APRENDIZAJE ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA APROBADO POR RES. DEC. FCC N° 1055/2022

Entre la **Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba**, representada en este acto por la Decana Dra. Mariela Parisi, con domicilio en Haya de la Torre S/N 2° piso Pabellón Argentina y conforme delegación prevista en el art. 3° de la Ord 6/12 HCS, por una parte; y por la otra, la **Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba**, representada por el Decano normalizador, Lic. Fernando Westergaard, con domicilio en calle Avenida Cárcano 3590 de la ciudad de Córdoba, se acuerda celebrar la presente Adenda al Convenio Específico para la Realización de Prácticas Preprofesionales y de Aprendizaje, aprobado por Resolución Decanal FCC N° 1055/2022, la que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ambas partes resuelven ampliar el artículo 1° de dicho Convenio y, en consecuencia, incorporar las Prácticas Supervisadas para estudiantes regulares en el tramo de egreso de la Licenciatura en Comunicación Social.

SEGUNDA: las partes acuerdan modificar el artículo 4° e incorporar que la duración de las Prácticas Supervisadas será de doscientas (200) horas como mínimo y trescientas (300) horas como máximo. Los horarios para el o la estudiante practicante serán establecidos de común acuerdo entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba.

TERCERA: las partes acuerdan modificar el artículo 6° e incorporar que la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba deberá disponer de un/a tutor/a interno/a, preferentemente de la disciplina comunicacional, quien será el nexo de articulación y seguimiento institucional entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y dicha dependencia. De no contar con un/a profesional del campo de la comunicación, mediante el acuerdo individual se designará a un/a docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el cumplimiento de dicha función.

CUARTA: las partes acuerdan modificar el artículo 7° estableciendo que la cobertura de salud del o la practicante, tanto en la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba, como en los lugares donde esta establezca que el o la estudiante realice las actividades de prácticas, como en el traslado hacia dichos lugares, estará a cargo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.


Lic. Fernando Westergaard
Decano
Facultad de Turismo y Ambiente
Universidad Provincial de Córdoba


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

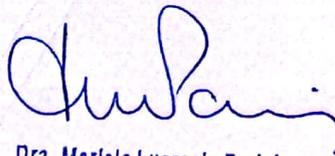
QUINTA: por último, las partes acuerdan modificar el artículo 12° e incorporar que son requisitos para acceder a las Prácticas Supervisadas para estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: 1) ser estudiante regular avanzado/a de las orientaciones de la Licenciatura en Comunicación; y 2) cumplir con el perfil solicitado en el acuerdo individual para el que se postula como practicante. Se podrán adecuar los requisitos en las convocatorias a futuro.

Excepto las modificaciones que se determinan en la presente. ADENDA, el Convenio Específico para la Realización de Prácticas Preprofesionales y de Aprendizaje entre la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada uno de sus artículos y anexos.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Córdoba a los 4 días del mes de julio del año 2023.



Lic. Fernando Westergaart
Decano
Facultad de Turismo y Ambiente
Universidad Provincial de Córdoba



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba